

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA VUMILATINA MEDICINA PREPAGADA S.A.**

**Reunida el 31 de mayo del 2019**

En Quito, cantón Quito, el día 31 de mayo del 2019, a las 11h30, en las oficinas ubicadas en la Calle del Establo y Calle E, Edificio Site Center, Torre 1, Piso 3, Of. 301, se reúnen los accionistas de la compañía VUMILATINA MEDICINA PREPAGADA S.A., en lo posterior denominada la “Compañía”.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas el señor Gabriel Cayetano Santelices Fierro, y como Secretaria Ad-Hoc la señorita Cinthya Priscila Ordoñez Pesantes.

De conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, la Secretaria Ad-Hoc prepara la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Accionista</b>	<b>Forma de comparecencia</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Porcentaje %</b>
LESTER SALCES	Convencional: Gabriel Santelices Fierro	US\$ 12,00	12	0,0012%
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC	Convencional: <i>Representada por la compañía MPH S.C.C.</i>	US\$ 999.988,00	999.988	99,9988 %
<b>TOTAL</b>		<b>US\$ 1.000.000,00</b>	<b>1.000.000</b>	<b>100%</b>

La Secretaria Ad-Hoc deja constancia que los Accionistas presentes totalizan el 100% del capital social de la Compañía. Se aclara que al estar presentes todos los Accionistas en esta reunión, no es necesaria la grabación de la misma, conforme el artículo 233 de la Ley de Compañías.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal (en adelante denominada como la “Junta”), para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2018.**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario correspondiente al año 2018.**
- 3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2018.**
- 4. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2018.**
- 5. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2018 y apropiación de reservas.**
- 6. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico 2019.**

7. **Conocer y resolver sobre la contratación de una firma auditora para el ejercicio económico 2019.**

8. **Conocer y resolver sobre el informe actuarial y la constitución de reservas técnicas.**

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se trate el Orden del Día acordado y por Secretaría se da lectura al primer punto del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2018.**

El señor Gabriel Santelices Fierro da lectura al informe de Gerencia, correspondiente a las labores durante el año 2018.

Una vez leído el informe, el señor Gabriel Cayetano Santelices Fierro, en representación del señor Lester Salces, propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2018.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionista</b>	<b>Votación</b>
LESTER SALCES <i>(representado por Gabriel Santelices Fierro)</i>	A favor
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>(representado por MPH S.C.C.)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

1.1. **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al año 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

## 2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario del año 2018.

El señor Secretario Ad-Hoc da lectura al informe en el cual se destaca que se han cumplido con todas las disposiciones legales, que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); también se efectúa un análisis del margen de la contribución, de la liquidez, de los activos, de los pasivos y de la rotación de sus inventarios.

Una vez leído el informe, el señor Gabriel Cayetano Santelices Fierro en representación del señor Lester Salces, propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2018.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Votación
LESTER SALCES <i>(representado por Gabriel Santelices Fierro)</i>	A favor
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>(representado por MPH S.C.C.)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 2.1. **APROBAR** el informe de Comisario, correspondiente al año 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

## 3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2018.

La Secretaria Ad-Hoc presenta los Estados Financieros de la compañía correspondientes al periodo 2018.

Una vez presentados los Estados Financieros, propone y eleva a moción:

- Que se aprueben los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al periodo 2018.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionista</b>	<b>Votación</b>
LESTER SALCES <i>(representado por Gabriel Santelices Fierro)</i>	A favor
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>(representado por MPH S.C.C.)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 3.1. **APROBAR** los Estados Financieros, correspondientes al año 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

4. **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2018.**

La Secretaria Ad-Hoc presenta el informe de auditoría de la Compañía correspondientes al periodo 2018.

Una vez leído el informe preparado por los Auditores Externos, el Presidente Ad-Hoc, propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe de auditoría de la Compañía, correspondiente al periodo 2018.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción

propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionista</b>	<b>Votación</b>
LESTER SALCES <i>(representado por Gabriel Santelices Fierro)</i>	A favor
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>(representado por MPH S.C.C.)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

4.1. **APROBAR** el informe de auditoría externa, correspondientes al año 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

**5. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2018 y apropiación de reservas.**

El Presidente Ad-Hoc informa a la Junta que las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2018, una vez deducido el impuesto a la renta correspondiente, las utilidades de los trabajadores y el porcentaje correspondiente a la reserva legal, alcanzan un monto de US\$ 65.314,99 (sesenta y cinco mil trescientos catorce, con 99/100 dólares de los Estados Unidos de América). Luego de su exposición, el Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción:

- Que de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2018 no sean distribuidas entre los Accionistas de la Compañía.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Votación
LESTER SALCES <i>(representado por Gabriel Santelices Fierro)</i>	A favor
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>(representado por MPH S.C.C.)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

5.1. **APROBAR** la no distribución de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2018 entre los Accionistas.

Una vez tratado este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al sexto punto del Orden del Día.

## **6. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico 2019.**

El Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción:

- Que se nombre al señor Alfredo Barrezueta Bohórquez como Comisario para el ejercicio económico 2019.
- Que se faculte al Gerente General para firmar el contrato así como para que negocie y fije los honorarios del Comisario.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Votación
LESTER SALCES <i>(representado por Gabriel Santelices Fierro)</i>	A favor
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>(representado por MPH S.C.C.)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 6.1. **NOMBRAR** al señor Alfredo Barrezueta Bohórquez como Comisario para el ejercicio económico 2019
- 6.2. **AUTORIZAR** a la Gerente General de la Compañía para firmar el contrato así como para que negocie y fije sus honorarios.

Una vez tratado este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al séptimo punto del Orden del Día.

**7. Conocer y resolver sobre la contratación de una firma auditora para el ejercicio económico 2018.**

El Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción que se faculte al Gerente General de la compañía para contratar así como para negociar los honorarios de la firma que realizará la Auditoría Externa a la Compañía por el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Votación
LESTER SALCES <i>(representado por Gabriel Santelices Fierro)</i>	A favor
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>(representado por MPH S.C.C.)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

7.1. **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que contrate a la firma de Auditoría Externa de la Compañía, así como para que negocie y fije sus honorarios.

Una vez tratado este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al octavo punto del Orden del Día.

**8. Conocer y resolver sobre el informe técnico – financiero sobre la suficiencia de las reservas técnicas y sobre los esquemas, métodos de validación y control utilizados.**

El Presidente Ad-Hoc presenta a la junta el informe técnico – financiero sobre la suficiencia de las reservas técnicas y sobre los esquemas, métodos de validación y control utilizados

Acto seguido el Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe técnico – financiero sobre la suficiencia de las reservas técnicas y sobre los esquemas, métodos de validación y control utilizados.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionista</b>	<b>Votación</b>
LESTER SALCES <i>(representado por Gabriel Santelices Fierro)</i>	A favor
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>(representado por MPH S.C.C.)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

8.1. **APROBAR** el informe técnico – financiero sobre la suficiencia de las reservas técnicas y sobre los esquemas, métodos de validación y control utilizados.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta.

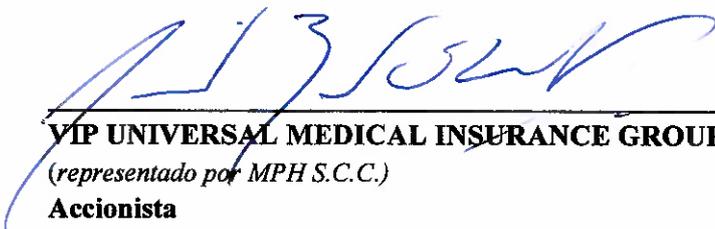
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 12h30 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Copia del Acta.
- Estados financieros correspondientes al año 2018.
- Informe del Gerente General.
- Informe de Comisario.
- Cartas poder de los accionistas representados.
- Informe Actuarial.

  
\_\_\_\_\_  
Gabriel Cayetano Santelices Fierro  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

  
\_\_\_\_\_  
Cinthya Priscila Ordoñez Pesantes  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

  
\_\_\_\_\_  
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC  
(representado por MPH S.C.C.)  
Accionista

  
\_\_\_\_\_  
Lester Salces  
(representado por Gabriel Santelices Fierro)  
Accionista